

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP11568

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud de modificación de concesión, presentada por la empresa WOM S.A., R.U.T. N°78.921.690-8, con domicilio en calle General Mackenna N°1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°78 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estacione Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Atacama.

Ubicación Estación Base									
Nombre	Dirección Antigua	Dirección Nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.
AT0466	Ruta 5 Km 860	Ruta 5 Norte, Km 863 aprox. (Aeropuerto Desierto de Atacama)	Caldera	27	14	55,49	70	45	33,31
				27	15	27,5	70	46	12,5

Los plazos y demás características técnicas no consideradas en la presente solicitud de modificación permanecen inalterables en conformidad al acto autorizador señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

